

05 JUN 2025

ANGOL,

001562

DECRETO EXENTO N° _____ /

VISTOS:

- El Decreto Exento N°802 de fecha 21 de marzo de 2025, el cual aprueba las Bases Administrativas Generales, Especificaciones Técnicas y Anexos para el llamado a Propuesta Pública “CONCESIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA DE CALLES DE LA COMUNA DE ANGOL 2025-2029” ID:2743-20-LR25.
- La Licitación Pública “CONCESIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA DE CALLES DE LA COMUNA DE ANGOL 2025-2029” ID:2743-20-LR25.
- El Decreto Exento N°1405 de fecha 23 de mayo de 2025, el cual nombra la Comisión de Evaluación y Selección de Ofertas de la Propuesta Pública “CONCESIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA DE CALLES DE LA COMUNA DE ANGOL 2025-2029” ID:2743-20-LR25.
- El Acta de Apertura y Evaluación de ofertas de la Propuesta Pública “CONCESIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA DE CALLES DE LA COMUNA DE ANGOL 2025-2029” ID:2743-20-LR25, con la Providencia del Sr. Alcalde, que adjudica a la empresa SOLOVERDE S.A. RUT 99.551.750-7, en el monto anual de \$1.378.800.000.- IVA incluido, reajustable de acuerdo con la variación del IPC, con una duración de ejecución del contrato de 48 meses (4 años).
- El Acuerdo de Concejo de sesión ordinaria N° 18 de fecha 03 de junio de 2025, la cual acordó aprobar por unanimidad la suscripción del contrato para la Propuesta Pública “CONCESIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA DE CALLES DE LA COMUNA DE ANGOL 2025-2029” ID:2743-20-LR25.
- La Ley N° 19.886 “Compras Públicas” y su Reglamento de Concesiones, Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de Angol.
- La resolución N° 36, de fecha 19 de diciembre de 2024, de Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de toma de razón.
- Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La Necesidad del municipio de realizar la adjudicación de la Licitación Pública “CONCESIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA DE CALLES DE LA COMUNA DE ANGOL 2025-2029” ID:2743-20-LR25.

DECRETO:

- Acéptese la Oferta de la Propuesta Pública “CONCESIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA DE CALLES DE LA COMUNA DE ANGOL 2025-2029” ID:2743-20-LR25, presentada por la empresa SOLOVERDE S.A. RUT 99.551.750-7, en el monto anual de \$1.378.800.000.- IVA incluido, reajustable de acuerdo con la variación del IPC, con una duración de ejecución del contrato de 48 meses (4 años).
- Redáctese el contrato para la ejecución de la Propuesta Pública “CONCESIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA DE CALLES DE LA COMUNA DE ANGOL 2025-2029” ID:2743-20-LR25, correspondiente entre la I. Municipalidad de Angol y la empresa SOLOVERDE S.A. RUT 99.551.750-7, en el monto anual de \$1.378.800.000.- IVA incluido, reajustable de acuerdo con la variación del IPC, con una duración de ejecución del contrato de 48 meses (4 años).
- Establecese que el contrato regirá por la modalidad de suma alzada, sin intereses ni reajustes, por el acta de recepción conforme del bien realizado por el ITC designado para tal efecto.
- La empresa SOLOVERDE S.A. RUT 99.551.750-7, deberá constituir una Garantía que caucioná el Fiel y Oportuno Cumplimiento del Contrato a nombre de la Municipalidad de Angol, correspondiente al 5% del valor total del contrato.
- Designese como ITC para la supervisión del contrato al Jefe de Aseo Ornato y Medio Ambiente, nombrado por el Administrador Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL ALVARO URRA MORALES
SECRETARIO MUNICIPAL

JENALM/CRL/RDI

DISTRIBUCIÓN

- Secpla
- Administración
- Secretaría Municipal
- Control
- Transparencia
- Of. partes



ALCALDE JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE COMUNA DE ANGOL